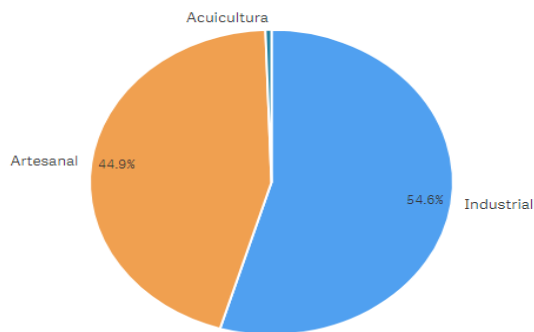


BOLETÍN REGIÓN DE TARAPACÁ SEGUNDO TRIMESTRE 2026

El sector pesquero regional abarca la actividad industrial, artesanal, junto a sus servicios asociados. Este boletín entrega, de forma trimestral, los principales indicadores de su estado.

DESEMBARQUE TRIMESTRAL

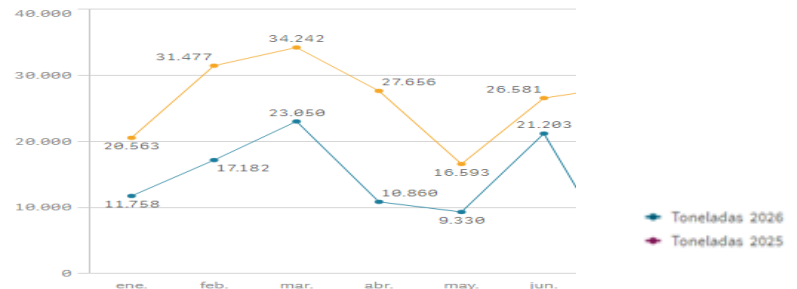
Toneladas 2026 por Tipo de Desembarque



Toneladas de desembarque total

Incluye desembarques extractivos y cosechas de acuicultura

Evolutivo Toneladas 2026 vs 2025

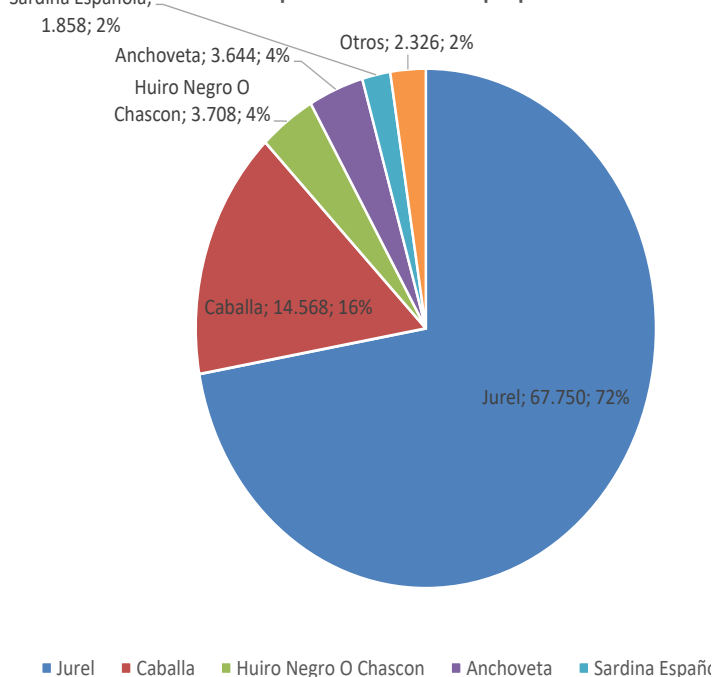


Al segundo trimestre de 2026, los desembarques totales del sector pesquero regional alcanzaron 93.382 t. De este volumen, 41.929 t (44,9%) corresponden al sector artesanal, mientras que 50.987 t (54,6%) fueron aportadas por el sector industrial.

En términos comparativos, se observa una disminución en los niveles de desembarque respecto del mismo periodo del año 2025. A igual fecha, el año anterior registró un acumulado aproximado de 157.112 t, mientras que en 2026 la cifra alcanza cerca de 93.382 t. Lo anterior implica una variación negativa del orden de -40,56%, reflejando una disminución significativa en la actividad extractiva durante el periodo analizado.

PRINCIPALES RECURSOS

Participación de Desembarque por Recurso



Recurso Trimestral	Toneladas 2026
Jurel	67.750
Caballa	14.568
Huiro Negro o Chascón	3.708
Anchoqueta	3.644
Sardina Española	1.858
Otros	2.326

Los desembarques regionales se concentraron principalmente en el jurel, que representó un 72% del total con 67.750 t. En segundo lugar se ubicó la caballa con un 16% (14568 t). Más atrás se encuentran el huiro negro (4%) y la anchoqueta (4%), mientras que el grupo "otros", que agrupa múltiples recursos de menor volumen, alcanzó un 2%.

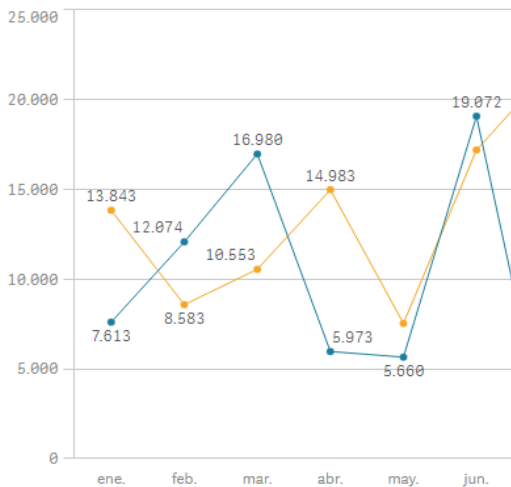
En conjunto, estos resultados evidencian una alta concentración de la actividad pesquera regional en pocos recursos principales, especialmente en la especie jurel.

PRINCIPALES RECURSOS REGIONALES SEGUNDO TRIMESTRE 2026

JUREL

EVOLUTIVO TONELADAS 2026 VS 2025

Evolutivo Toneladas 2026 vs 2025



AÑO 2025

AÑO 2026

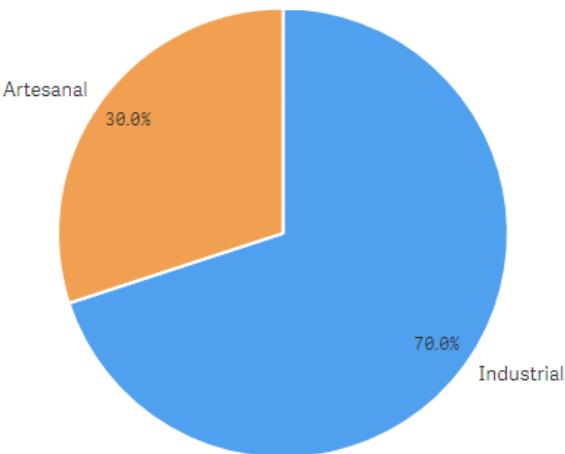
Mes	Toneladas 2026	Toneladas 2025
ene.	7.613	13.843
feb.	12.074	8.583
mar.	16.980	10.553
abr.	5.973	14.983
may.	5.660	7.546
jun.	19.072	17.196

Durante el primer semestre, los desembarques de jurel en 2026 presentaron un comportamiento variable respecto de 2025, observándose alternancia entre meses con menores y mayores volúmenes desembarcados.

En enero de 2026 se registraron 7.613 t, cifra inferior a las 13.843 t del mismo mes de 2025, evidenciando un inicio de año con menores desembarques. En febrero, la situación se revierte, alcanzándose 12.074 t en 2026, frente a 8.583 t en 2025. Esta diferencia favorable se amplía en marzo, con 16.980 t en 2026, superando las 10.553 t registradas en igual mes del año anterior. Sin embargo, en abril los desembarques disminuyen considerablemente, totalizando 5.973 t, muy por debajo de las 14.983 t de 2025. En mayo se mantiene esta tendencia, con 5.660 t en 2026 frente a 7.546 t en 2025. Finalmente, en junio los desembarques vuelven a incrementarse de forma importante, alcanzando 19.072 t, cifra superior a las 17.196 t registradas en el mismo mes de 2025.

En términos de evolución mensual, 2026 presenta una dinámica más fluctuante que 2025, con un crecimiento entre enero y marzo, una marcada disminución en abril y mayo, y una recuperación significativa en junio. En contraste, durante 2025 los desembarques muestran una evolución menos irregular, con variaciones moderadas entre los meses y un aumento hacia junio.

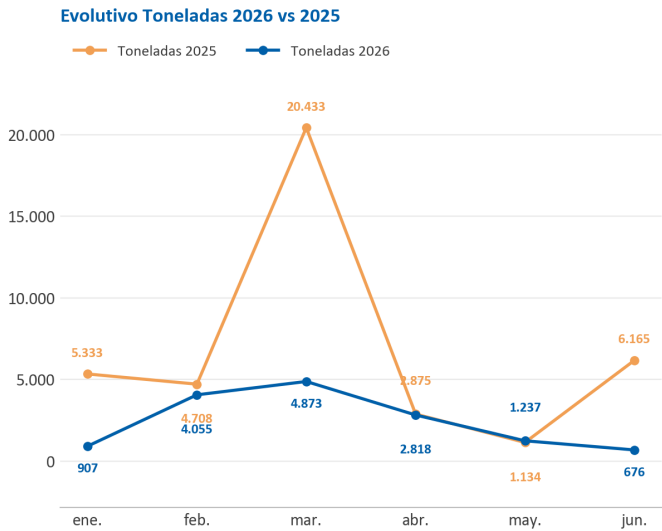
Toneladas 2026 por Tipo de Desembarque



Cabe destacar la proporción en el desembarque de la especie jurel entre el sector pesquero artesanal e industrial correspondiendo hasta el segundo trimestre un 30,0% de origen artesanal y un 70,0% aportado por el sector pesquero industrial.

CABALLA

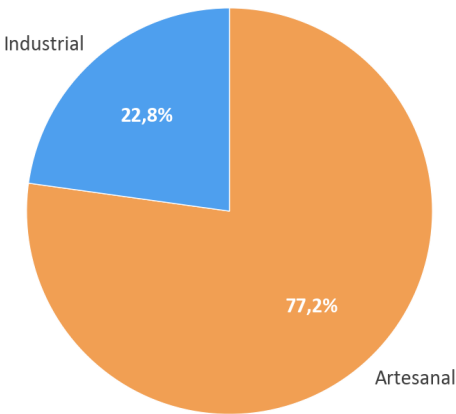
EVOLUTIVO TONELADAS 2026 VS 2025



Meses	Toneladas 2026	Toneladas 2025
ene.	907	5.333
feb.	4.055	4.708
mar.	4.873	20.433
abr.	2.818	2.875
may.	1.237	1.134
jun.	676	6.165

AÑO 2025

AÑO 2026

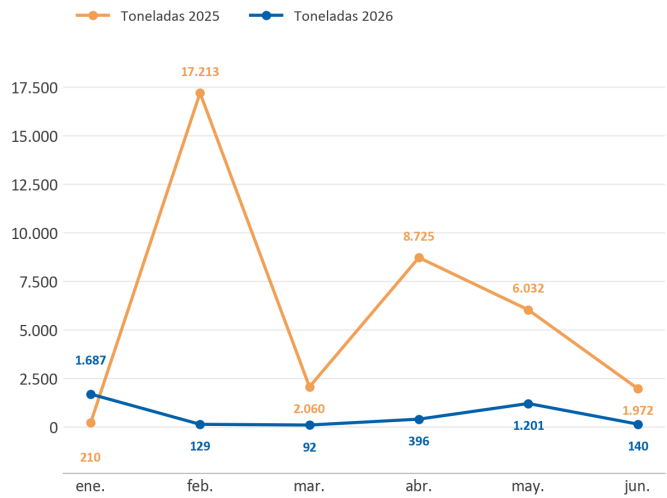


Durante el segundo trimestre se observa que el desembarque de caballa en 2026 presenta un comportamiento mensual a la baja, pasando de 2.818 t en abril a 1.237 en mayo y 676 en junio. En comparación con 2025, 2026 registra valores superiores en mayo e inferiores en abril y junio. En términos acumulados, 2026 suma 4.730 t, muy por debajo de las 10.174 t registradas en el mismo periodo de 2025.

Cabe destacar la proporción en el desembarque de la especie caballa entre el sector pesquero artesanal y el industrial correspondiendo hasta el segundo trimestre de 2026 a un 77,2% de origen artesanal y un 22,8% aportado por el sector pesquero industrial.

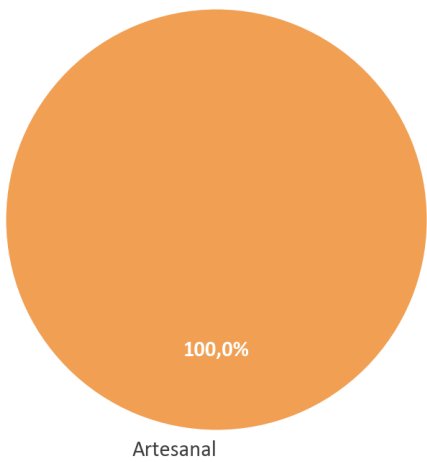
ANCHOVETA

Evolutivo Toneladas 2026 vs 2025



AÑO 2025

AÑO 2026



Artesanal

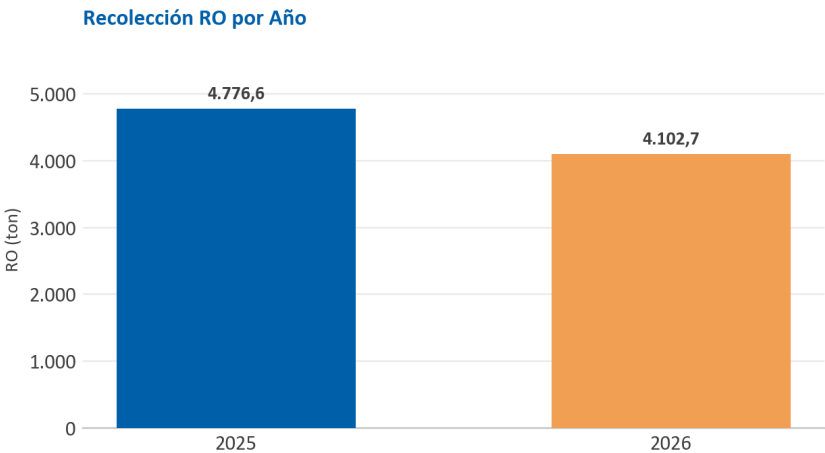
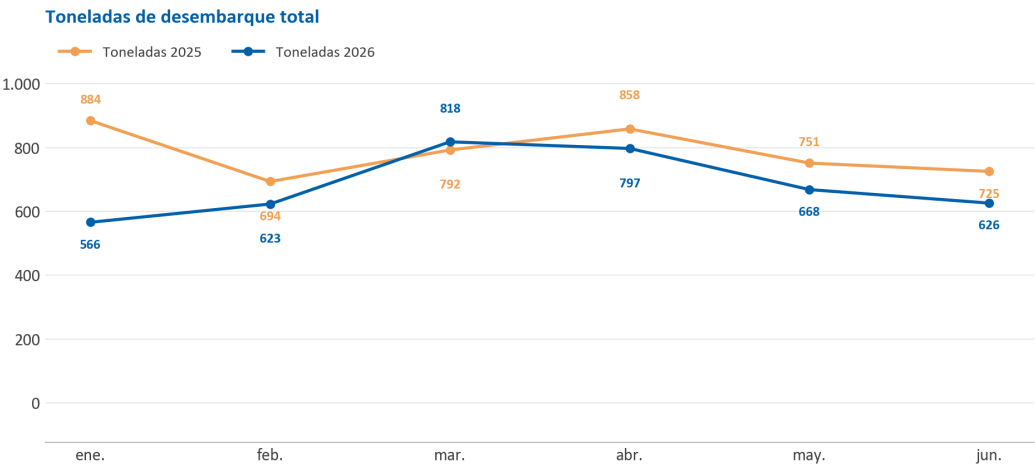
Mes	Toneladas 2026	Toneladas 2025
ene.	1.687	210
feb.	129	17.213
mar.	92	2.060
abr.	396	8.725
may.	1.201	6.032
jun.	140	1.972

Cabe destacar que hasta el segundo trimestre de 2026 el desembarque del recurso anchoveta ha sido exclusiva responsabilidad del sector pesquero artesanal, lo que permite concluir que es recurso ha estado distribuido en zonas muy costeras.

El recurso anchoveta en la región presentó hasta el segundo trimestre de 2026 un desembarque de 1.687 t en enero, 129 t en febrero y 92 t en marzo, para luego registrar 396 t en abril, 1.201 t en mayo y 140 t en junio. En comparación, durante el año 2025 se registraron 210 t en enero, un aumento significativo a 17.213 t en febrero, y luego 2.060 t en marzo, 8.725 t en abril, 6.032 t en mayo y 1.972 t en junio.

ALGAS PARDAS

Toneladas de Desembarque total algas pardas (meses en números)



Declaraciones RO

2.361

RO (ton)

4.102,7

Número de Recolectores

309

Recurso Segundo Trimestre	Toneladas 2026
Huiro Negro o Chascón	3.736,5
Huiro Palo	361,8

El recurso huiro presentó un total de 4.098,2 t desembarcadas hasta el segundo trimestre de 2026, concentradas principalmente en huiro negro o chascón con 3.736,5 t, mientras que huiro palo registra 361,8 t. Esta actividad fue reportada a través de 2.361 declaraciones de desembarque, realizadas por un total de 309 recolectores que participaron en la extracción del recurso en este segundo trimestre.

ACTIVIDADES REGIONALES

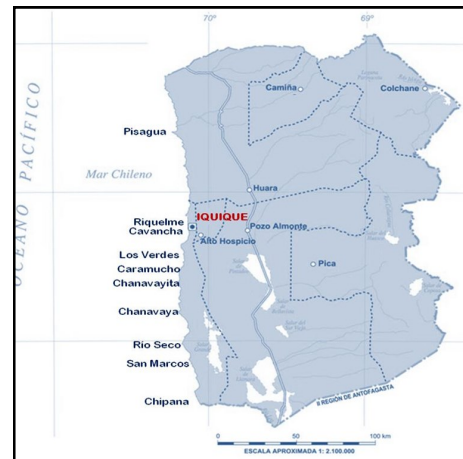
Tarapacá cuenta con un extenso borde costero caracterizado por un litoral que se extiende por unos 290, km desde el sector norte de Caleta Chica hasta la desembocadura del Río Loa, por el sur.

El sector pesquero de la Región de Tarapacá está constituido por un sólido subsector industrial con plantas y flota dedicado principalmente a la elaboración de productos pesqueros de reducción (harina y aceite); un subsector pesquero artesanal orientado a la oferta de recursos pesqueros para consumo humano en forma directa en estado fresco, como materia prima para plantas de productos congelados y en los últimos años se han fortalecido los esfuerzos de este subsector en la recolección, secado y picado de algas pardas.

La Región cuenta con 10 caletas pesqueras, oficialmente reconocidas por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (ex Subsecretaría de Marina).

Nombre Caleta	Sector		Comuna
	Urbano	Rural	
Pisagua		X	Huara
Riquelme	X		Iquique
Cavancha	X		Iquique
Los Verdes		X	Iquique
Caramucho		X	Iquique
Chanavayita		X	Iquique
Chanavaya		X	Iquique
Río Seco		X	Iquique
San Marcos		X	Iquique
Chipana		X	Iquique

Las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) son medidas de administración de beneficio pesquero artesanal que pretenden arraigar y fomentar la conservación productiva de sectores costeros del litoral. La Región de Tarapacá cuenta con 21 AMERB con decreto tramitado.



CONSERVACIÓN Y BIODIVERSIDAD

A mediados del mes de junio, el Servicio Agrícola y Ganadero ha confirmado la positividad para Influenza Aviar del Alta Patogenicidad (IAAP) en un ejemplar de ave marina identificada como piquero (*Sula variegata*) en la Región de Tarapacá.

A la fecha no se han verificado casos de IAAP en ejemplares de fauna hidrobiológica (pingüinos y mamíferos marinos); no obstante lo mencionado, se han activado los protocolos de vigilancia en el borde costero regional.

La tabla muestra una tendencia al aumento de casos de mortandad en ejemplares de la especie lobo marino común, probablemente relacionadas con problemas de nutrición, dadas las actuales condiciones de El Niño costero que han condicionado la disponibilidad de alimento en la orilla. Hipótesis que se mantiene en observación.



Las imágenes muestran el caso de un ejemplar de lobo marino común varado en sector Bajo Molle (La Ballenera), muy debilitado y delgado, que fue rescatado y tratado en CIREMAR, no obstante los cuidados aplicados el animal no sobrevivió.



VARAMIENTOS SIN VIDA - TOTAL ESPECIES		
MESES	Año 2026	Acumulado
ENE	1	1
FEB	0	1
MAR	1	2
ABR	0	2
MAY	2	4
JUN	3	7



En mayo, en el ámbito de la conmemoración del Mes del Mar, SERNAPESCA de Tarapacá realizó una serie de charlas de difusión de la fundamentación que respalda la normativa pesquera y medioambiental en establecimientos educacionales de las comunas de Iquique y Alto Hospicio. La actividad incluyó instituciones de educación parvularia, básica y media, llegando a un total de 412 alumnos.

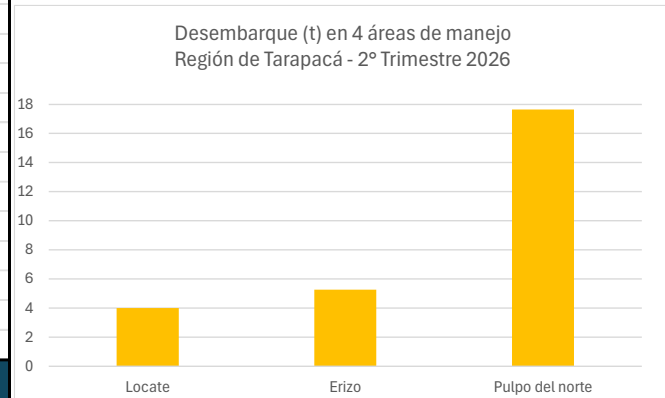
PESCA ARTESANAL

El primer semestre de 2026 el Registro Pesquero Artesanal (R.P.A.) de Tarapacá muestra 2.245 inscritos (21% mujeres, 79% hombres), con una o más categorías (72% como pescador artesanal propiamente tal); y un total de 324 embarcaciones. El Registro de Organizaciones Artesanales (R.O.A.) contiene un total de 30 Sindicatos, 1 Cooperativa, 1 Asociación Gremial, y 1.077 asociados que representan el 48% del R.P.A. El 34% (11) de las organizaciones cuentan con al menos un Área de Manejo (AMERB), de las cuales 4 operaron en el año sobre los recursos locate, erizo y pulpo del norte (total 26,9 t).

CALETA	N° PERSONAS INSCRITAS		N° INSCRITOS POR CATEGORÍA						N° EMBARCACIÓN INSCRITAS
			Buzo		Recolector		Pescador		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
CAÑAMO	82	53	5		19	11	73	45	7
CARAMUCHO	110	64	18		67	25	58	40	6
CAVANCHA	145	6	20		52		119	6	31
CHANAVAYA	82	53	7		21	3	72	50	17
CHANAVAYITA	194	122	22		79	28	142	103	32
CHIPANA	53	10	12		35	10	22	1	12
LOS VERDES	64	20	9		43	16	30	4	12
PISAGUA	129	22	26		98	17	76	9	30
PLAYA BLANCA	22	7	2		9	2	16	6	3
PTO. IQUIQUE	174	16	10		99	13	93	7	9
RIO SECO	44	24	7		32	21	18	4	9
RIQUELME	552	32	39		90	1	514	31	124
SAN MARCOS	129	36	36		100	18	65	19	32
Total	1.780	465	213	0	744	165	1.298	325	324
	2.245		213		909		1.623		

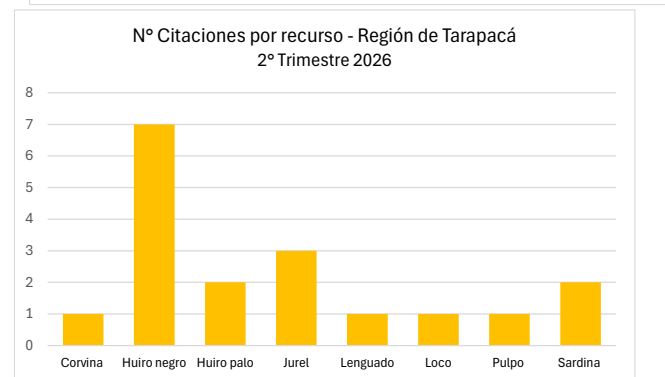
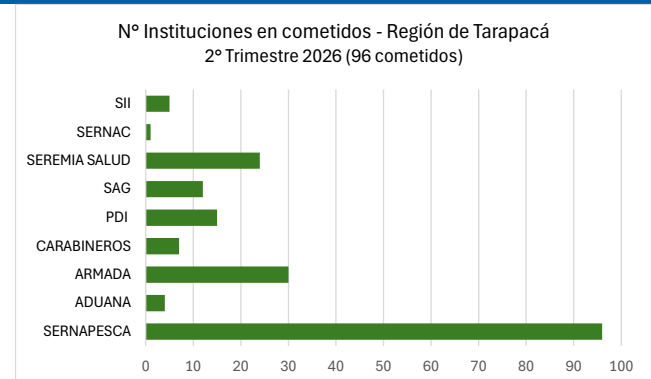
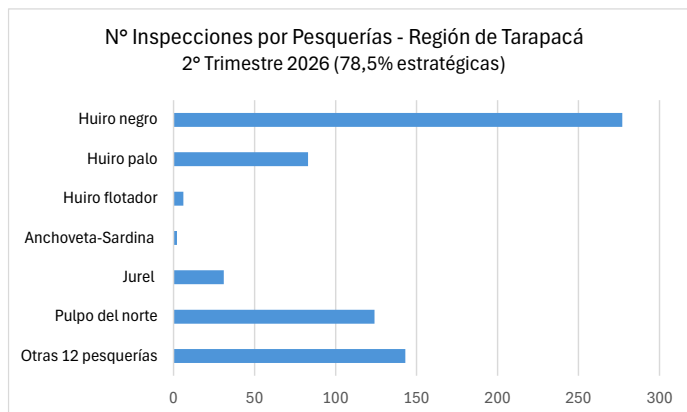
CALETA	TOTAL DE ORGANIZACIONES	TOTAL DE PERSONAS INSCRITAS		
		Hombre	Mujer	Total
CAÑAMO	2	37	21	58
CARAMUCHO	3	89	44	133
CAVANCHA	1	42	0	42
CHANAVAYA	4	61	38	99
CHANAVAYITA	5	124	84	208
CHIPANA	1	22	4	26
LOS VERDES	2	45	5	50
PISAGUA *	4	78	18	96
RIO SECO	1	17	4	21
RIQUELME **	5	229	14	243
SAN MARCOS	4	83	18	101
Total	32	827	250	1.077

* 1 Cooperativa; ** 1 Asociación Gremial



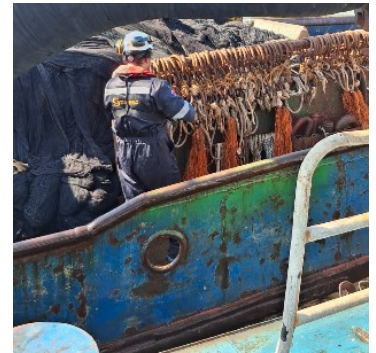
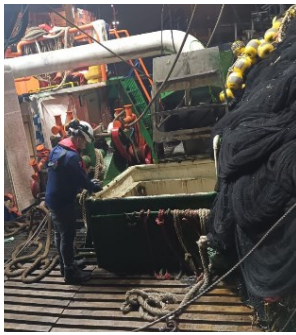
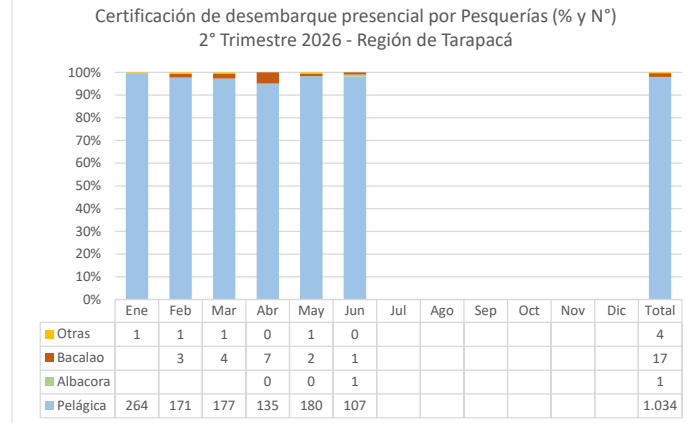
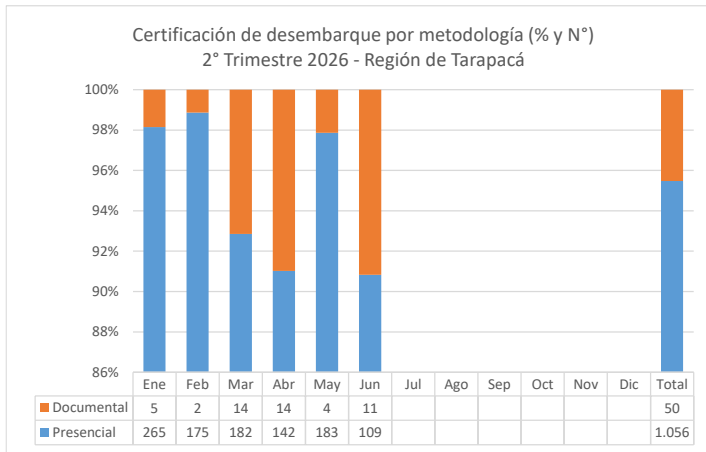
FISCALIZACIÓN PESQUERA

El primer semestre de 2026, el 79% de las inspecciones se dirigieron a las pesquerías estratégicas huiros, anchoveta-sardina, jurel y pulpo. En este período se realizaron fiscalizaciones conjuntas con otras 8 instituciones públicas. En el período se cursaron 18 citaciones por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura, relacionadas con incumplimientos de vedas, tamaño mínimo, cuotas, falta de acreditación de origen, uso de artes de pesca no autorizados, y operación en áreas prohibidas, vinculadas a 8 recursos pesqueros.



FISCALIZACIÓN DEL DESEMBARQUE (CERTIFICACIÓN)

Durante el primer semestre 2026, se fiscalizaron 1.106 desembarques (96% presencial y 4% documental) de naves industriales y artesanales de eslora igual o mayor a 12 m. El 97,9% de la certificación presencial, estuvo dirigida a las pesquerías pelágicas (jurel, caballa, anchoveta y sardina española), el 1,6% al bacalao de profundidad, el 0,1% al pez espada o albacora, y el 0,4% a otras pesquerías.



CAUSAS PESQUERAS

En el segundo trimestre de 2026, Sernapesca de Tarapacá ha ingresado 20 denuncias ante Juzgados Civiles de Iquique, resultado de fiscalizaciones realizadas por funcionarios de Sernapesca y causas iniciadas por la Armada de Chile donde el Servicio se ha hecho parte. Cabe señalar que las sentencias condenatorias durante este trimestre aun se encuentran con recursos pendientes por lo que no se encuentran ejecutoriadas.

Causas Infraccionales Civiles Tarapacá			
Denuncias en tramitación	Denuncias ingresadas	Sentencias condenatorias	Sentencias absolutorias
130	20	09	0

Se destaca fiscalización conjunta, realizada el 19 de junio de 2026, por Carabineros de Chile y funcionarios de Sernapesca Tarapacá, orientada a combatir la comercialización de recurso hidrobiológico loco (Concholepas concholepas) actualmente en veda. El resultado de dicho procedimiento se efectuó en un control de detención y se obtuvo una posterior condena por el contemplado en delito en el artículo 139 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, sentencia penal ejecutoriada en procedimiento simplificado del Tribunal de Garantía de Iquique en causa RIT O-3114-2026, asimismo, se encuentra en tramitación paralela una causa infraccional civil del Tercer Juzgado de Letras de Iquique derivada de los mismos hechos, causa Rol C-2119-2026.

INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

PRODUCTOS	2026		DESTINO
	Toneladas (t)	Valor FOB US\$	
Harina de Pescado	16.167	37.671.928	Alemania , Arabia Saudita, Australia, China, Corea del Sur, Japón
Algas pardas secas	3.836	4.586.415	China
Aceite de pescado	1.840	5.081.328	Bélgica, Colombia, Ecuador; Dinamarca
Productos congelados	185	1.500.054	España
Total	22.028	48.839.725	

EXPORTACIONES PESQUERAS

Desde enero a junio del 2026, Sernapesca de Tarapacá, ha certificado los embarques de 16.167 t de harina de pescado, 3.836 t de algas pardas para uso industrial, 1.840 t de aceite de pescado, y 185 t de productos congelados, lo cual suma 22.028 t de productos pesqueros con certificación sanitaria emitida, asociado a un valor FOB de US\$ 48.839.725. Respecto a los mercados de destino, para la harina de pescado predomina el mercado asiático y la Unión Europea (UE). Las algas pardas se destinan en su totalidad a China. Por otra parte, el aceite de pescado se exportó principalmente a la UE, y en menor proporción a Colombia y Ecuador. Para los productos congelados, el principal mercado es España.

Estas exportaciones generaron la emisión de 142 certificados sanitarios.

GENERALIDADES

“Inicia entrega de beneficio de Cupón Pesca Artesanal de \$100.000 por mes para adquisición de combustible

El Gobierno de Chile anunció la implementación oficial del Cupón Pesca Artesanal, una medida económica de apoyo extraordinario incluida en el Plan Chile Sale Adelante que entrega una carga mensual de combustible de \$100.000 para mitigar el impacto del alza de sus precios en la pequeña pesca artesanal de nuestro país, proteger el empleo sectorial y evitar la paralización de las faenas productivas.

Las y los beneficiarios deben ser armadores artesanales con una embarcación de hasta 12 metros de eslora que registre declaración de operación el año 2025 y en el mes inmediatamente anterior a la asignación del beneficio, pudiendo recibir un cupón mensual por un monto de \$100.000 entre mayo y octubre directamente en la cuenta RUT del Banco Estado para usar pagando con la tarjeta exclusivamente en estaciones de servicio habilitadas.

Sernapesca habilitó en el sitio web un [módulo](#) donde las y los pescadores podrán consultar por su beneficio, realizar las preguntas frecuentes y podrán hacer la reclamación respectiva en caso de ser necesario.

<https://www.sernapesca.cl/consulta-cupon-pesca-artesanal/> “

The infographic features the Chilean flag at the top with the text "TRABAJANDO PARA USTED". Below it is the "CUPÓN PESCA ARTESANAL" logo. A section titled "Requisitos" lists three conditions: 1. Being the owner of a vessel of 12 meters or less that has declared operation during 2025. 2. Registering operation during 2026 in the month prior to the coupon's activation. 3. Having a RUT account with Banco Estado. A red box states that those who meet all conditions will have their \$100,000 coupon activated automatically for up to 6 months. Another red box notes that the monthly load is subject to the registration requirement. At the bottom, it directs users to www.sernapesca.cl for more information, with the "GOBIERNO DE CHILE" logo at the very bottom.

Requisitos

- Ser armador de embarcación menor o igual a 12 metros de eslora que hayan declarado operación durante el año 2025
- Debe registrar operación durante el año 2026 en el mes previo a la activación del cupón
- Contar con Cuenta RUT del Banco Estado

A quienes califiquen con todas las condiciones anteriores se les activará automáticamente el Cupón Pesca Artesanal de 100 mil pesos por un máximo de 6 meses

*La carga mensual está sujeta al requisito de registrar operación durante el mes previo

Obtén más información en www.sernapesca.cl

GOBIERNO DE CHILE